

BUIN, 01 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1217 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldícias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 629 de fecha 16 de febrero 2024, Ratifica traslado de Bienes Muebles indicados

3.- El Memorándum N° 254 de fecha 19 de marzo de 2024 la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde rectificar traslado de Bienes Muebles solicitado en Memorándum N° 116/2024, debido a la creación del subprograma "Activa tu barrio".

4.- La Instrucción del sr. alcalde para rectificar el traslado de bienes.

DECRETO

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldício N° 629 de fecha 16 de febrero de 2024, que ratifica el traslado de bienes muebles, en lo pertinente a los equipos computacionales del departamento de gestión de proyectos de la Secretaría Comunal De Planificación, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

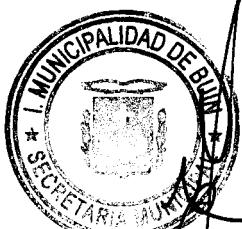
Código de asignación inventario	Especificación bien	origen	Nº Alta	Fecha de alta	Destino
10426001-16	CPU CLIO, Modelo genérico	Gestión de proyectos	---	---	Depto. De informática
10425001-12	Monitor Samsung, Color Negro, serie 228GH4LFB02223F	Gestión de proyectos	---	---	Depto. De informática

Debe Decir:

Código de asignación inventario	Especificación bien	origen	Nº Alta	Fecha de alta	Destino
10426001-16	CPU CLIO, Modelo genérico	Gestión de proyectos	---	---	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
10425001-12	Monitor Samsung, Color Negro, serie 228GH4LFB02223F	Gestión de proyectos	---	---	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

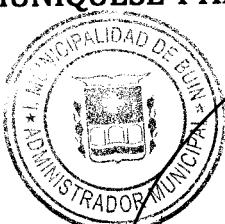
2.-En todo lo demás rige lo establecido en el decreto alcaldício primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. C.G. MSS. 003
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- D.A.R.
- Inventario
- SECPLA
- Archivo SECNU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde